

ALBACETE

La Tribuna de Albacete
SÁBADO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018

6

HOY SERÁ NOTICIA...

Numerosos son los actos que incluye el programa de Feria, aunque destaca sobremanera la misa pontifical a las 11 horas en honor a la Patrona, la Virgen de los Llanos, en la Catedral, y la Batalla de Flores, por las calles del centro, a partir de las 12 horas.



MUNICIPAL | PATRIMONIO

La Junta archiva el expediente para declarar Conjunto Histórico el centro

La Viceconsejería de Cultura inició los trámites para que cuatro edificios del centro, entre ellos el Gran Hotel, sean BIC

M.D.M. / ALBACETE

La Junta de Comunidades hizo pública ayer su decisión de archivar definitivamente el expediente para elevar a la categoría de Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico Artístico el Eje Histórico de la capital.

La decisión llegaba un año después de que el 8 de septiembre de 2017 se anunciara el inicio del expediente. Se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y, en él, la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Comunidades justificaba que se archivaba porque el espacio «no reúne de forma singular y sobresaliente los valores patrimoniales justificativos para su declaración».

Al mismo tiempo, y en distintas resoluciones, se ponía de relieve que se iniciaban los expedientes para declarar Bien de Interés Patrimonial la Casa Juan López, la Casa Julia Gómez Alfaro, el Gran Hotel y la Casa Cabot, todos ellos en el entorno de la calle Ancha de Albacete y todos con la categoría de Construcción de Interés Patrimonial.

El director provincial de Educación, Diego Pérez, valoró la decisión a los medios de comunicación y destacó que se atendían, de este modo, la mayoría de las alegaciones que había recibido el expediente. Se refirió, por ejemplo, a que el Colegio de Arquitectos de Albacete había considerado «excesivo» elevar el Eje Histórico a la categoría de Conjunto Histórico.

En esta misma línea, y como trascendió en su momento, se habían manifestado desde organizaciones como la Federación de Comercio de Albacete o la Fundación Campollano, al igual que distintas comunidades de vecinos. Entendían que con esa catalogación se pondrían demasiadas trabas a

obras comunes que se tendrían que hacer en edificios no históricos del centro de Albacete y en las calles de la ciudad.

Quienes habían pedido una declaración más «ambiciosa» de Conjunto Histórico, en el sentido en que abarcara más espacio, habían sido los concejales de Ganemos Albacete. Ayer, María José Simón, una de sus concejales en el Ayuntamiento de Albacete, lamentaba que finalmente no se fuera a hacer en lo que entendía que era una gestión «pésima» por parte de la Junta a un trámite que surgió tras la polémica retirada de las rejas en uno de los edificios más históricos.

AL DETALLE

El Consistorio realizará ahora el inventario

El Ayuntamiento de la capital llevará a cabo el Inventario del Patrimonio Cultural del término municipal de Albacete, y la revisión del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y para ello sacarán «en breve» de nuevo a licitación el contrato para la realización del inventario y la revisión del catálogo.

Así lo avanzó ayer, a este diario, el concejal de Infraestructuras, Juan Francisco Jerez. Detalló que han estado en «permanente contacto» con la Junta y que este trámite garantizará la protección a los edificios del centro con interés histórico, puesto que cualquier obra en ellos pasaría por la Viceconsejería de Cultura.

Pero el director provincial de Educación justificó la importancia de «la protección de los cuatro edificios que ahora se han publicado y de su entorno», al tiempo que vaticinó que, en el futuro, y cuando esté terminado el inventario de edificios protegidos y bienes inmuebles que debe realizar el Ayuntamiento de Albacete, «se añadirán unos 15 o 20 más». Sobre esos edificios que podrán añadirse, la jefa de Servicio de Cultura, Teresa Rico, indicó, por su parte, que estarían la sede de la Diputación Provincial o el edificio Legorburo.

«Significa que damos protección casi a la totalidad de los espacios que inicialmente había previstos, como casi toda la calle Marqués de Molins y el Altozano», reiteró Diego Pérez.

COLABORACIÓN. Tanto Pérez como el concejal de Infraestructuras en el Ayuntamiento de Albacete, Juan Francisco Jerez, defendieron la «colaboración institucional» que han tenido en este asunto que afecta al centro de Albacete.

Y ambos pusieron de relieve que con este trámite se garantiza la protección de los edificios con más historia de la ciudad.

«Con el catálogo de bienes protegidos y el inventario que haga el Ayuntamiento de Albacete, cualquier obra que afecte a estos edificios tendrá que pasar por la Viceconsejería de Cultura y tener el visto bueno de los técnicos, con lo que se garantiza su protección», defendió Juan Francisco Jerez.

Tanto desde el Gobierno regional como desde el Ayuntamiento de Albacete se incidió en que no se repetirán hechos como el de las rejas, en un edificio de la calle Ancha, que desató la polémica por la que se inició el expediente que ayer quedó archivado.



Los edificios a proteger se encuentran en la calle Ancha. / J. M. ESPARCIA

DECLARACIONES

DIRECTOR DE EDUCACIÓN
DIEGO PÉREZ

«Así se atienden la mayor parte de las alegaciones que se habían presentado al expediente y se protegen los espacios que había en él»



CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS
JUAN FRANCISCO JEREZ

«Al inventariar los edificios, cualquier obra en ellos pasará por el servicio de Cultura de la Junta»



al día
La protección de nuestro patrimonio



Resulta que la Junta de Comunidades tenía previsto proteger todo el centro de la capital como Eje Histórico, y ahora no será así porque entienden, supongo que los técnicos, que no reúne las condiciones necesarias para que en ninguno de los más de 50 edificios incluidos se pueda mover un ladrillo sin permiso de Tole-

do. La máxima protección, eso sí, se le dará a cuatro edificios de la calle Ancha, incluido, por supuesto, el Gran Hotel. A la Concha le han dado un disgusto, puesto que ya estaba la parienta fardando por ahí de que este *Mochilero* iba a ser declarado poco menos que un monumento. «Mi marido es una obra de arte», iba diciendo por ahí. Pues no, querida. / MOCHILERO



Gran Hotel
CALLE MARQUÉS DE MOLINS, 1

La Viceconsejería de Cultura inició el expediente para declarar Bien de Interés Patrimonial el Gran Hotel de Albacete, con la categoría de Construcción de Interés Patrimonial. Del edificio, ubicado en la calle Marqués de Molins, frente a la Plaza del Altozano, el Gobierno regional destaca en su expediente que fue proyectado en 1915. Promovido por Gabriel Lodaes, presenta la fachada tres calles verticales a las que corresponden las entradas, rematadas por cupulillas vidriadas con grandes linternas, una en el rincón de la plaza, otra en chafalán y otra en Marqués de Molins. El Gran Hotel fue dado de alta en la contribución industrial y de comercio el día 1 de septiembre de 1917. Ahora se abre un plazo de un mes para presentar alegaciones a este expediente.

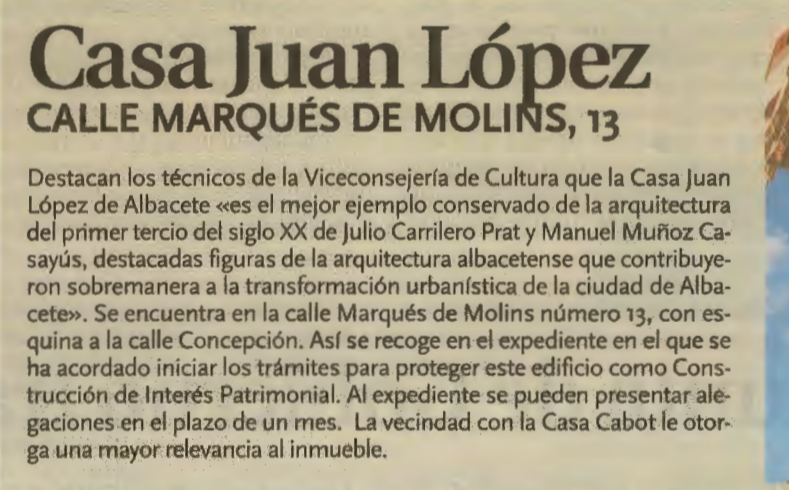


ARTURO PÉREZ



Casa Cabot
CALLE MARQUÉS DE MOLINS, 15

Ubicada entre los portales 15 y 19 de la calle Marqués de Molins, en la esquina con la calle Mayor, es una de las cuatro construcciones sobre las que la Junta de Comunidades ha iniciado el expediente para declarar Bien de Interés Patrimonial, en la categoría de Construcción de Interés Patrimonial. El expediente pone de relieve que la Casa Cabot, de Miguel Ortiz e Iribas, «es una destacada figura de la arquitectura albacetense que contribuyó sobremanera a la transformación urbanística». Siguiendo el encargo del que fuera alcalde de la ciudad, José Cabot Jubany, Miguel Ortiz aprovechó las dimensiones y forma del solar existente para idear un edificio con fuertes tintes monumentales, potenciados por la gran fachada que se ofrece a la calle Marqués de Molins.

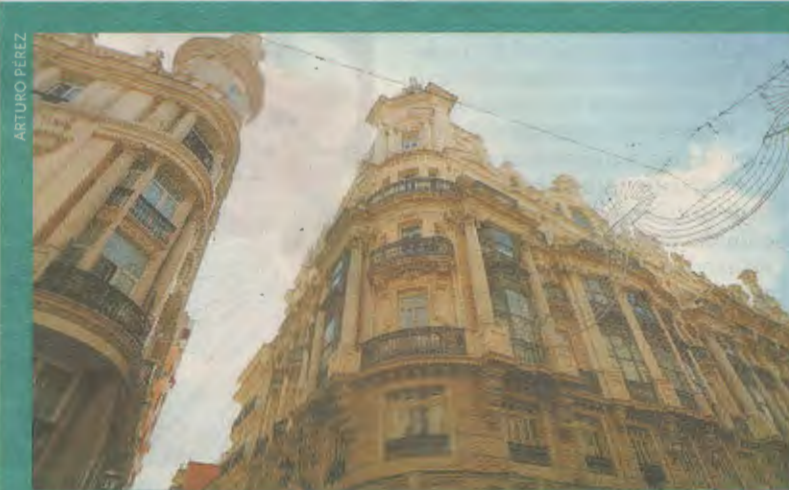


Casa Juan López
CALLE MARQUÉS DE MOLINS, 13

Destacan los técnicos de la Viceconsejería de Cultura que la Casa Juan López de Albacete «es el mejor ejemplo conservado de la arquitectura del primer tercio del siglo XX de Julio Carrilero Prat y Manuel Muñoz Casayús, destacadas figuras de la arquitectura albacetense que contribuyeron sobremanera a la transformación urbanística de la ciudad de Albacete». Se encuentra en la calle Marqués de Molins número 13, con esquina a la calle Concepción. Así se recoge en el expediente en el que se ha acordado iniciar los trámites para proteger este edificio como Construcción de Interés Patrimonial. Al expediente se pueden presentar alegaciones en el plazo de un mes. La vecindad con la Casa Cabot le otorga una mayor relevancia al inmueble.



ARTURO PÉREZ



Casa Julia Gómez
MARQUÉS DE MOLINS, 11

La Casa Julia Gómez, que se sitúa en el casco urbano de la ciudad de Albacete, en la calle Marqués de Molins número 11, con esquina a la calle Concepción, es uno de los cuatro edificios sobre los que la Junta ha iniciado el expediente para declararlos bienes de Interés Patrimonial. El expediente pone de relieve que la Casa Julia Gómez Alvaro de Albacete «es uno de los mejores ejemplos conservados de la arquitectura del primer tercio del siglo XX de Julio Carrilero Prat, destacada figura de la arquitectura albacetense que contribuyó sobremanera a la transformación urbanística de la ciudad». Durante un mes, se pueden presentar alegaciones al citado expediente.

ARTURO PÉREZ

CONCEJAL DE GANEMOS
MARÍA JOSÉ SIMÓN

«Nos parece pésima la actuación de la Junta con este expediente. Primero sacaron pecho y ahora no lo hacen»

